

RESOLUCIÓN DECANAL N° 395-2017-DFIEE.- Bellavista, 18 de diciembre de 2017 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 2937-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 12 de diciembre de 2017, en el que se adjunta el **OFICIO N° 160-2017-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 11 de diciembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres **HINOSTROZA RIVERA, GIANFRANCO JONATHAN y DIOSES SORIANO, JOSÉ FERNADO** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulada **“MONITOREO Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN LOS AISLADORES DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE 500 KV DENTRO DE LA FRANJA COSTERA CENTRO – SUR PERUANA”**, así como la designación oficial del Dr. Ing. **JUAN HERBER GRADOS GAMARRA** como asesor.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 01 de diciembre de 2017, los bachilleres **HINOSTROZA RIVERA, GIANFRANCO JONATHAN y DIOSES SORIANO, JOSÉ FERNADO** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentaron su solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **“MONITOREO Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN LOS AISLADORES DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE 500 KV DENTRO DE LA FRANJA COSTERA CENTRO – SUR PERUANA”**, así como la designación oficial del Dr. Ing. **JUAN HERBER GRADOS GAMARRA** como asesor.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 064-2017-CDUIFIEE**, de fecha 07 de diciembre de 2017, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada **MONITOREO Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN LOS AISLADORES DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE 500 KV DENTRO DE LA FRANJA COSTERA CENTRO – SUR PERUANA** como se detalla a continuación: Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez (Presidente); M.Sc. Ing. Víctor León Gutiérrez Tocas (Secretario); Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía (Vocal); y, Ing. Ernesto Ramos Torres (Suplente).

Que, con **Proveído N° 2937-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 12 de diciembre de 2017, en el que se adjunta el **OFICIO N° 160-2017-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 11 de diciembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres **HINOSTROZA RIVERA, GIANFRANCO JONATHAN y DIOSES SORIANO, JOSÉ FERNADO** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulada **“MONITOREO Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN LOS AISLADORES DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE 500 KV DENTRO DE LA FRANJA COSTERA CENTRO – SUR PERUANA”**, así como la designación oficial del Dr. Ing. **JUAN HERBER GRADOS GAMARRA** como asesor.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N° 135-2017-CU** de fecha **22 de junio de 2017**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

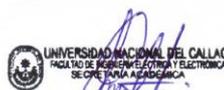
1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“MONITOREO Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN LOS AISLADORES DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE 500 KV DENTRO DE LA FRANJA COSTERA CENTRO – SUR PERUANA”**, presentado por los bachilleres **HINOSTROZA RIVERA, GIANFRANCO JONATHAN y DIOSES SORIANO, JOSÉ FERNADO** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica; según se indica a continuación:

Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ	PRESIDENTE
M.Sc. Ing. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ TOCAS	SECRETARIO
Mg. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA	VOCAL
Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III – El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional – Capítulo III: Para la Titulación por Modalidad de Tesis, Art. 62°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/Cristy
RD3952017


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO